

Doctora  
Esperanza Inés González Rivera  
Juez Promiscuo Municipal  
Bolívar Santander

Ref: Ejecutivo 2020 - 108  
Dte: Banco Agrario  
Ddo: José Iván Vargas Ruiz

En mi condición de apoderada de la entidad actora dentro del proceso de la referencia, de manera comedida me permito adjuntar la liquidación del crédito.

Atentamente,

  
OLGA AMPARO BERNAL ARIZA  
C.C. 40.020.417 de Tunja  
T.P. 112.560 del C.S.J.